

INFORME DE GESTION

18 de Abril de 2020

El 14 de marzo de 2020 escribimos lo que antes conversamos con varias entidades: que la emergencia económica que atraviesa la industria audiovisual es anterior a la ampliación de la emergencia sanitaria dictada por el Poder Ejecutivo en fecha 12 de marzo de 2020 (Decreto 260/2020). Conviene recordarlo, aunque las circunstancias de comienzos de año nos parezcan lejanas, hasta amables, comparadas con las actuales, entre las que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (Decreto 297/2020) no es la peor.

La producción de películas, en dicho decreto, no está entre las excepciones, por lo que nuestro cine se encuentra en iguales condiciones que casi todas las actividades del país. Sin embargo, no coincidimos en que sean las medidas tomadas por el Gobierno lo que paralizó a la industria, sino la pandemia. No es prudente desconocer el origen y las consecuencias de esta crisis global, que se prolongarán en el tiempo. Las restricciones nos afectan a todos y a todo el sector en su conjunto, incluido el INCAA. Los ingresos al Fondo de Fomento provenientes de los espectadores se han reducido a cero, y los restantes ingresos son inciertos. Ya habíamos cancelado gastos antes, cuando nos hicimos cargo del déficit considerable que arrastraba el INCAA. Y la crisis nos obliga a hacerlo de un modo aún más drástico. Veamos algunos datos.

Asumimos sin Balance ni Memoria de lo actuado en el 2019. El primer arqueo de caja arrojó un déficit de \$800.000.000 solventado con fondos no ejecutados en años anteriores, por lo que no hay reservas. El 29 de enero solicitamos formalmente una auditoría a la Auditoría General de la Nación, demorada por las circunstancias. Pero está claro que tanto el Fondo de Fomento como el funcionamiento del organismo dependen de los ingresos que ocurran mes a mes, los que estarán comprometidos varios meses más para los pagos de anticipos a cuenta de subsidios, concursos, convocatorias, vías digitales, reconocimientos de gastos y reintegros de masa salarial, sujetos a disponibilidad presupuestaria. Cabe señalar que las reinversiones solo pueden librarse según lo normado y que tampoco es legal el pago de masas salariales no reembolsables. Por tal motivo hemos dictado la Resolución 165/2020 que permitirá el reconocimiento provisorio y percibir pronto las liquidaciones atrasadas, según la normativa vigente.

Hemos dado prioridad a estas liquidaciones. Con los escasos fondos disponibles hemos pagado, entre marzo y lo que va de abril, anticipos de rodaje y a cuenta de Subsidios por \$162.000.000 y \$380.000.000 desde que asumimos, previa puesta en marcha de la nueva Administración. Sumado a esto hemos saldado las deudas de 2019 con Festivales Nacionales y Distribuidores, salvo los reintegros por pagos al VPF observados por la Unidad de Transparencia Institucional. En estos montos no están incluidos los costos fijos del Instituto. Nuestro criterio es cumplir con las obligaciones contraídas por el INCAA y poner al día las deudas anteriores a nuestra gestión, no solo porque es justo, sino también eficaz para distribuir fondos en los diferentes sectores. Pero estamos dispuestos a revisar este criterio y destinar recursos a atender las demandas que se encuadren en el marco de la Ley, si los sectores que la Ley reconoce, representados por sus Entidades, así lo solicitaran de común acuerdo.

Los anticipos a cuenta de subsidios percibidos por los Productores de aquellas películas cuyos rodajes se hubieran iniciado antes del 12 de marzo y se hubieran interrumpido sin haber cometido infracciones contra el aislamiento, podrán solicitar una prórroga retroactiva al 20 de marzo de 2020 que se extenderá hasta el cese del aislamiento social obligatorio. Todos los plazos quedarán suspendidos en ese lapso, tanto los requeridos a los productores como las obligaciones exigibles al INCAA. La Gerencia de Fomento establecerá ayudas para reanudar las tareas de producción, cuando esto sea posible, y un plazo razonable para la entrega de la película terminada. Los Productores que no hubieran percibido anticipos podrán renunciar a seguir adelante con sus producciones. Estas medidas acompañan a la suspensión de los plazos administrativos decretada por el Poder Ejecutivo. Al igual que la prórroga de los vencimientos del Registro Público de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, inicialmente extendida al 30 de Abril por la Subgerencia de Fiscalización, y ahora extendida hasta el 30 de Junio, facilitándose las nuevas inscripciones sin costos.

Pese a dificultades evidentes como los expedientes en papel, el personal del Instituto sigue trabajando en forma remota en las cuestiones administrativas, en la revisión de los servicios contratados, las compras, alquileres o pólizas de seguros. Hemos conseguido que los temas Jurídicos ya casi estén al día. Nos ocupamos de la preservación de los activos, la cinemateca, la reanudación de las obras de construcción interrumpidas en el Gaumont y el segundo subsuelo de la escuela.

Seguimos trabajando en el Presupuesto 2020, el Plan de Fomento, el nuevo Organigrama y la preparación de la Asamblea Federal, verificando cuestiones legales y técnicas para intentar constituir la de manera no presencial. Así también lo hemos propuesto a los comités prorrogados antes de la cuarentena, que serán reemplazados por los que proponga el Consejo Asesor cuando la Asamblea los designe. Implementamos en forma online la presentación y la clasificación final de Películas Terminadas, los coloquios para el ingreso a las sedes Nacional y Regionales de la Enerc y un sistema e-learning como alternativa para reanudar las clases regulares.

Como ustedes sabrán, hemos designado a Fernando Juan Lima Presidente del Festival de Mar del Plata, que se realizará del 21 al 30 de noviembre si la emergencia lo permite. Estas fechas lo acercarán al otro gran evento internacional que se da cita en Argentina, Ventana Sur. Acordamos realizarlo conjuntamente con el Ministerio de Cultura en el Centro Cultural Kirchner, del 30 de noviembre al 4 de diciembre. Como la inauguración de dos salas cinematográficas en cuanto se pueda. Como las proyecciones de "Nosotras movemos el mundo" en la semana internacional de mujeres trabajadoras, con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

También hemos acompañado al Ministro de Cultura en la inauguración de Tecnópolis, en la recepción a las autoridades de Netflix y en reuniones con autoridades nacionales. Esas reuniones estuvieron dedicadas, principalmente, a la posibilidad de extender a los abonos de las plataformas el impuesto que los espectadores pagan hace décadas cuando van al cine. Como ustedes saben, hemos dicho públicamente que creemos que el streaming y los cambios en los hábitos sociales, anteriores a la emergencia actual, que no será ajena a la concentración de estas tendencias, deberían incrementar los ingresos al Fondo de Fomento. Con un impuesto razonable, simple y justo, destinado a fomentar la actividad en el mediano plazo. Pero no en la emergencia. No coincidimos con que este sea el momento para impulsar la idea.

Hablamos con CAACI por temas de Ibermedia. Con las autoridades de festivales Internacionales. Con agregados culturales y embajadores extranjeros. Con los embajadores argentinos en Méjico, Perú y España. Con la Unesco y Cisac en una conferencia por los Derechos de Autor. Con Secretarios y Ministros de Cultura de las provincias. Con Enacom. Con el Archivo General de la Nación por la conservación del patrimonio histórico. Con la Secretaría de Derechos Humanos. Con la Oficina de Anticorrupción, que nos dio su decidido apoyo.

Hemos decidido no aceptar la invitación a ser uno de los países participantes en Eurimages en 2020. Hemos comunicado a sus autoridades, con suficiente antelación, que el INCAA no está en condiciones de aportar a ese fondo más de un millón de euros anuales. Que no es razonable que Argentina sea el séptimo país entre los que más aportan. La declaración de la pandemia nos decidió a emitir una Resolución, informando a todos los organismos involucrados que no podemos aceptar esta invitación. Aunque no podremos dejar de honrar la deuda del último trimestre de 2019 que recae sobre nuestra gestión, cuando las finanzas lo permitan.

La buena noticia es que hemos decidido que la diferencia entre lo que hubiéramos aportado a Eurimages y lo que aportaríamos en la eventualidad de llegar a un acuerdo favorable, la destinaremos a una serie de concursos nacionales que anunciaremos en los próximos días. Estamos trabajando en ideas que abarcan una amplia diversidad de géneros, oficios, regiones y formas de producción. Incluyendo nuestras propias pantallas. Como JUEVES ESTRENO, un programa producido contra reloj para las pantallas públicas del INCAA, Cine.ar TV y Cine.ar Play, destinado al encuentro de las películas más recientes con su público. Que junto con la firma de la Resolución 166/20 permite a los Productores percibir los subsidios por medios electrónicos.

Desde el comienzo de la cuarentena también programamos los ciclos APTO PARA MAYORES en colaboración con Pami; MEMORIAS DE MALVINAS para la semana cinematográfica iniciada el Jueves 2 de Abril; y hemos propuesto a DAC, Directores Argentinos Cinematograficos, que coproduzca con el INCAA y compartamos en televisión con el público joven su ya legendaria iniciativa EL CINE ARGENTINO VA A LA ESCUELA.

En los últimos dos meses la plataforma online Cine.ar Play triplicó su audiencia. Mientras que Cine.ar TV celebró acuerdos con canales de distintas provincias para suministrarles películas en la emergencia, desde un drive de alta capacidad de almacenamiento. Cabe destacar que las emisiones de ambas señales cubren las 24 hs. del día, con el soporte de Arsat, pero programadas por equipos que trabajan en sus casas con accesos remotos a las películas ingestadas.

Por último, dos noticias recientes: el acuerdo con SICA, Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina, para que el INCAA, en beneficio de los trabajadores y trabajadoras del cine, ayude al Sindicato a sostener su Obra Social durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2020. Y la convocatoria del Ministerio de Cultura para que el INCAA organice proyecciones de cine argentino para los enfermos leves, convalecientes o en aislamiento, en el hospital montado en Tecnópolis.

Cordialmente,

Luis Puenzo
Presidente del INCAA

Nicolás Batlle, Vicepresidente
Raúl Rodríguez Peila, Gerente General
Vero Cura, Fomento
Sonia Serrano, Administración
Pablo Wisznia, Jurídicos
Viviana Dirolli, Relaciones Institucionales
Carlos Abbate, Rector de la Enerc